



ANEXO I. SOLICITUD

Solicitud de subvención Apoyo a aceleradoras culturales en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, correspondiente al ejercicio 2022-2023

DATOS DEL PROFESIONAL O ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre o Razón Social					
N.I.F./C.I.F.					
Domicilio		Localidad		C.P.	
Datos persona de contacto		Nombre			
D.N.I.		Tfno.		E-mail	
Nombre de la PYME/microempresa:					
Domicilio		Localidad		C.P.	
Web					

Presenta solicitud de SUBVENCIÓN APOYO A ACELERADORAS CULTURALES 2022-2023, conforme a las bases aprobadas por Orden Foral /2022, de de (BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA número , de de de 2022)

Categoría:

- Profesional (IAE)
- Mediana empresa
- Pequeña empresa
- Microempresa

Destino: SECCIÓN DE RECURSOS Y DESARROLLO ESTRATÉGICO



Y, de conformidad con lo previsto en dichas bases reguladoras:

1. Aporta, según se exige en las mismas, los documentos siguientes en forma

DOCUMENTACIÓN GENERAL:

- Documento que acredite tener el domicilio social y fiscal en Navarra.
- Anexo I.A. Declaración responsable en fase de solicitud.
- Anexo II. Memoria económica.
- Anexo III. Memoria técnica.
- Anexo VII. Compromiso de concesión de derechos y de accesos necesarios.

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA PROFESIONALES:

- Documento que acredite que se trata de profesionales inscritos/as en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos antes del 1 de enero de 2022.
- IAE que certifique que se trata de un profesional del ámbito de las industrias culturales y creativas.

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA PYMES Y MICROEMPRESAS:

- Documento que acredite ser una entidad legalmente constituida antes del 1 de enero de 2022.
- Declaración responsable que certifique que se trata de una PYME o microempresa establecida en la Comunidad Foral de Navarra del ámbito de las industrias culturales y creativas.

Declaro que la entidad solicitante de estas subvenciones reúne todos los requisitos que establece el anexo 1 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio, para ser considerada una:

Mediana empresa (*empresa que ocupa a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros*.)

Pequeña empresa (*empresa que ocupa a menos de 50 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 10 millones de euros*.)

Microempresa (*una empresa que ocupa a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones de euros*.)



2. Declara no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en el artículo 13 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones y en el artículo 18 de la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres.

3 En relación con el proyecto para el que se solicita la subvención, declara:

Que **no ha obtenido ni solicitado** ningún tipo de subvención de esta administración, de otras Administraciones Públicas, entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales.

Que **ha obtenido/solicitado** las siguientes subvenciones de esta administración, de otras Administraciones Públicas, entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales:

Entidad a la que solicitó la ayuda	Cantidad solicitada	Estado de la subvención (solicitada/concedida/abonada)

4. En relación con la actualización de datos declara su compromiso a comunicar por escrito al Departamento de Cultura y Deporte, en el plazo máximo de 15 días, cualquier modificación que se produzca en las subvenciones especificadas en esta declaración.

5 Autoriza al órgano gestor de la convocatoria para recabar los certificados a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Hacienda Tributaria de Navarra y por la Tesorería General de la Seguridad Social.

DATOS ECONÓMICOS SIN IVA:

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA <i>(Máximo un 80% HASTA 100.000 EUROS)</i>	
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN SOLICITADA <i>La ayuda solicitada no puede superar el 80% del presupuesto aceptado.</i>	
PRESUPUESTO TOTAL	



PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La entidad solicitante deberá cumplir en relación con los datos suministrados por la misma lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos ([enlace a EUR-lex](#)) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. (<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-16673>)

El tratamiento de datos de carácter personal por el Departamento de Cultura y Deporte se realizará conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos ([enlace a EUR-lex](#)) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. (<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-16673>). En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de dicho Reglamento se informa de lo siguiente:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Departamento de Cultura y Deporte. C/ Navarrería 39, 31001, Pamplona-Iruña. culturaydeporte@navarra.es
DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS	Unidad Delegada de Protección de Datos del Gobierno de Navarra. dpd@navarra.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestionar esta convocatoria.
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	Tratamiento necesario en ejercicio de poderes públicos o el interés público (art. 6.1. e) del Reglamento General de Protección de Datos), de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.
PROCEDENCIA DE DATOS	Los datos identificativos y de contacto; datos fiscales y laborales; datos financieros y bancarios, y, en su caso, los datos académicos y profesionales, se obtendrán de la solicitud, y, previo requerimiento, de cualquier administración, especialmente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de la Hacienda Tributaria de Navarra y de la Tesorería General de la Seguridad Social.
PERÍODO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.



CESIÓN DE DATOS	No se prevé la cesión de los datos a terceros salvo que la normativa lo habilite o medie consentimiento para ello de las personas afectadas.
DERECHOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR	<p>Respecto a los datos de carácter personal recogidos para su tratamiento, las personas interesadas tienen la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación de tratamiento, oposición y a la portabilidad de los datos, mediante solicitud dirigida por escrito al responsable del tratamiento a la dirección antes señalada en los términos que señala la normativa vigente.</p> <p>Las personas que entiendan vulnerados sus derechos sobre protección de datos, pueden presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. https://www.aepd.es/</p>

En _____ a _____ de _____ de 2022

(Firma)

Nombre y apellidos